

MIGUEL ÁNGEL PRIETO SANCHEZ



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Director de Auditoría Técnica a la Obra Pública
EXTENSIÓN	1019
EMAIL	mprieto@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

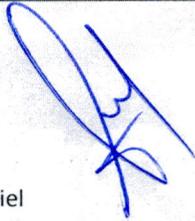
MAESTRÍA	Maestría en Administración Pública
UNIVERSIDAD	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz
CED. PROF.	10658529
LICENCIATURA	Ingeniero Civil
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	4725757



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	<ul style="list-style-type: none">-Jefe De Departamento De Auditoría Técnica "B"ORFIS- Supervisor de Auditoría técnica en Obra Pública- Auditor Técnico de obra civil- Personal Técnico y Operativo en la construcción de sistemas de riego agrícola y obra civil
-------------------	---

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Concepto	Dónde:
Documento	79 Cédulas Profesionales de Licenciaturas y Maestrías
Fecha de clasificación	13 de Enero de 2022
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Página 1: se testó la información correspondiente a CURP, Código QR y firma de titular o interesado.
Fundamento legal	Artículo 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 12, 14 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Rúbrica del titular del área	 C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
Acuerdo de clasificación	CT-13-01-2022/CIC/001
Acuerdo de versión pública	CT-13-01-2022/VP/001



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Miguel Angel Prieto Sánchez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
nueve de septiembre de dos mil cinco
le expide el presente Título de



Ingeniero Civil

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 5 de enero de 2006



Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del Dr. Raúl Arias Lovillo.

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

CÉDULA 4725757

SEP



México D.F. 15 de Marzo del 2006



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4725757

EN VIRTUD DE QUE
**MIGUEL ANGEL
PRIETO
SÁNCHEZ**

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

*El Gobierno del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave a través del Instituto de
Administración Pública del Estado de Veracruz*

expide a

Miguel Ángel Prieto Sánchez

el Grado de

*Maestro
en Administración Pública*

*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con
Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de
Recepción de Grado, que establece el Reglamento de esta
Institución, el día veintiuno de marzo de dos mil catorce.*

El saber en búsqueda de la prosperidad

*Dado en la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio
de la Llave, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.*



*Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado de Veracruz*

*Lic. Adolfo Nolasco Hernández
Secretario de Educación*

*Dr. Ricardo García Guzmán
Director General del Instituto de Administración Pública
del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo Directivo*



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**C. MIGUEL ÁNGEL PRIETO SÁNCHEZ
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VIII, inciso c), 8, 9, 16 fracción VII, 41, 42 y 47 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Director de Auditoría Técnica a la Obra Pública

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el primer día del mes de Enero del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**


MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS